

## Las Incoherencias de la Política Forestal de la Concertación

Como ya lo hemos mencionado en otras oportunidades, existe la necesidad de que el sector forestal cuente con una política nacional que realmente promueva su desarrollo sustentable. Resulta indispensable que existan directrices generales para las actividades forestales asociadas a las plantaciones de especies exóticas (pinos y eucaliptos principalmente), es decir, el sector extractivo, aserraderos, la industria de muebles y la industria de la celulosa y papel. De esta forma se lograría tener una normativa en armonía a los objetivos de recuperación y protección del bosque nativo.

Bajo la actual lógica económica, el sector forestal es valorado únicamente por sus retornos privados, lo cual no permite la real estimación de los aportes del bosque nativo a la economía nacional, ya que en el actual Sistema de Cuentas Nacionales, que entrega el Producto Interno Bruto (PIB) de la economía, únicamente se consideran aquellos bienes que son comercializados en el mercado, sin tomar en cuenta los servicios ambientales que proporciona. Esto lleva a dos resultados opuestos entre sí: una sobredimensión del sector industrial y una subvaloración de los aportes del bosque nativo.

Lo anterior queda claramente ilustrado al observar que los gastos que se realizan por reducir los daños ambientales de la industria -como la contaminación de las plantas de celulosa- son contabilizados como un aumento de la actividad económica. La sustitución de bosque nativo por plantaciones también se registra como un incremento de la riqueza nacional,

debido a que se valora únicamente la madera como un bien de consumo final o intermedio, cuando lo que puede estar ocurriendo es una pérdida de riqueza y capital natural, muy difícil de recuperar, como son la biodiversidad y sus funciones de regulación hidrológica y climática.

Se puede evidenciar, por tanto, que la actual política está centrada en promover únicamente proyectos productivos que engruesan el PIB nacional, pero que van en desmedro del bosque nativo. Ejemplos de lo anterior son, por un lado, la promulgación del Decreto Exento N°525 y por otro, la falta de compromiso para la aprobación de la Ley del Bosque Nativo, la cual permita otorgar los recursos necesarios para promover su recuperación y protección. A lo anterior se suman las denuncias de tala ilegal de alerce en la Cordillera del Sarao (X región), en algunos casos amparada bajo planes de manejo y de guías de libre tránsito otorgados en forma fraudulenta por funcionarios de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), lo que ha dejado de manifiesto la necesidad de una nueva institucionalidad para el organismo público. Hasta aquí queda claro que los intereses económicos priman por sobre los ambientales o sociales.

*Preparado por:*  
**El Departamento de Estudios  
Fundación Terram**  
*comunicaciones@terram.cl*  
*www.terram.cl*

## 1.- Ley de Bosque Nativo

El pasado 10 de abril se cumplieron 12 años de tramitación de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

Actualmente, el proyecto se encuentra en el Senado en la etapa de segundo trámite constitucional sin urgencia. Se están revisando las indicaciones realizadas por las comisiones unidas de Agricultura y Medio Ambiente y Bienes Nacionales, entregadas en enero. En la Agenda Legislativa fijada para el año 2004, el Ejecutivo y el Legislativo han señalado que la Ley de Bosque Nativo debiera estar aprobada antes del 18 de septiembre, fecha en que termina la Legislatura Ordinaria, lo que es una señal muy positiva.

Sin embargo, en dicha propuesta se mantienen numerosos aspectos que han sido criticados de las versiones anteriores del proyecto de ley. Uno de los más importantes tiene relación con el sistema de fondo concursables para la asignación

de las bonificaciones que contemplaría la ley. Quienes trabajan con el bosque nativo se han manifestado contrarios con respecto a este punto, ya que marginaría a los pequeños propietarios forestales, que poseen cerca del 80% de los bosques nativos.

La experiencia vista con el DL 701, instrumento de fomento a las plantaciones exóticas, confirma lo anterior, ya que fueron necesarias modificaciones a la Ley 19.561, que implementa un sistema de asignación directa, para incorporar a este tipo de propietarios en la actividad forestal, y con ello corregir en cierto grado la alta desigualdad que generaba el antiguo sistema.

Existen también otros aspectos cuestionables del actual proyecto de ley, los cuales no han sido tratados en la opinión pública y reflejan sus limitaciones a la hora de proteger y recuperar al bosque nativo depredado.

### **Observaciones Fundación Terram al Proyecto de Ley para el Bosque Nativo**

1. Los incentivos económicos son insuficientes para la protección del Bosque Nativo. El monto de los servicios ecológicos no es siquiera medianamente compensado por los recursos asignados.
2. Las bonificaciones de actividades de preservación y protección deberían contemplar una fórmula que otorgue ingresos anuales al propietario, permitiendo la continuidad de las actividades realizadas.
3. Se necesitan herramientas de enlace (monetarias y no monetarias) para asegurar el acceso de los pequeños propietarios forestales a las bonificaciones establecidas, como los créditos de enlace, asistencia técnica, promoción para el acceso a mercados de bonos de CO<sub>2</sub>, entre otras.
4. No debe existir la concursabilidad en la asignación de los recursos, con el fin de asegurar la igualdad de condiciones en el acceso a recursos para la preservación, protección y manejo del bosque nativo, versus los incentivos económicos del DL 701 a la plantación exótica.
5. Es necesaria la asignación de recursos para la fiscalización realizada por la autoridad competente (CONAF) de las actividades bonificables y los planes de manejo.

## 2.- Tala Ilegal de Alerces

Recientemente ha estallado el caso de la tala ilegal de alerces en la décima región, debido a la detención del director nacional de CONAF, Carlos Weber en el marco de la investigación por uso indebido de instrumento público y adulteración de guías de libre tránsito otorgado por funcionarios de la CONAF de la X región. Lo que resulta paradójico es que el caso fue iniciado por dicha entidad el 12 de julio de 2002.

En el sector de la Cordillera del Sarao, la corta ilegal de alerzales se registra desde 1996, lo que generó acusaciones que dieron origen a los actuales procesos judiciales. Más aún, en febrero del presente año se detectaron nuevas talas ilícitas. Éstas corresponden a los hallazgos de una fiscalización aérea realizada por carabineros y funcionarios de CONAF en febrero pasado. En aquella instancia se detectó la corta de 65 alerces, entre 400 y 1.500 años de antigüedad, evaluados económicamente en cerca de 150 millones de pesos.

Las denuncias de irregularidades en CONAF no son nuevas. En 1998 Fundación Terram detectó

el incumplimiento de los planes de manejo forestal de varias empresas. Esta información se encuentra contenida en el estudio "Análisis y Verificación en Terreno de Actividades de Cosecha en Bosque Nativo", que se entregó a CONAF en su calidad de entidad responsable de la fiscalización y aplicación de las multas en estos casos.

La información del informe fue confirmada por la CONAF, ameritando el inicio de un proceso de fiscalización a las empresas involucradas. No obstante, ante la solicitud de Fundación Terram de información del proceso, sólo se obtuvieron repuestas insatisfactorias. Esto motivó a que en septiembre del año 2000, Terram interpusiera un recurso de amparo por acceso a información pública, caso que fue cerrado en diciembre de 2001 con la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, con un fallo a favor de la Fundación, en la que se obliga a CONAF «a poner a disposición del demandante los antecedentes por éste requeridos (...) dentro del plazo de 10 días de notificado el presente fallo».

## 3.- Decreto Exento Nº 525

**Superficie Bosque Nativo por Tipo Forestal**

Tipo Forestal	Superficie en SNASPE (ha)	Superficie Nacional (ha)	% SNASPE
Alerce	46.238	263.192	17,6%
Ciprés de las Guatecas	678.380	970.326	69,9%
Araucaria	122.709	261.073	47,0%
Ciprés de la Cordillera	2.866	44.996	6,4%
Lenga	561.092	3.391.552	16,5%
Coihue de Magallanes	906.052	1.793.098	50,5%
Roble-Hualo	886	188.323	0,5%
Roble-Raulí-Coihue	40.797	1.460.531	2,8%
Coihue-Raulí-Tepa	95.052	563.519	16,9%
Esclerófilo	6.836	345.324	2,0%
Siempreverde	1.424.975	4.148.669	34,3%
<b>TOTAL</b>	<b>3.885.882</b>	<b>13.430.603</b>	<b>28,9%</b>

Fuente: Catastro y Evaluación de Recursos Vegetacionales Nativos de Chile. 1999 Conaf-Conama.  
SNASPE: Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado.

A las irregularidades anteriores, se suma la promulgación, el 16 de diciembre del año pasado, del Decreto Exento N° 525 por parte del Ministerio de Agricultura.

Este decreto, promulgado a espaldas de la opinión pública y contrario al espíritu del Proyecto Ley de Bosque Nativo, autoriza la corta de especies declaradas Monumento Nacional, como son el Alerce, Araucaria Araucana, Queule, Pitao, Belloto del Sur, Belloto del Norte y Ruil, si cumplen con las condiciones que dicho decreto establece. (ver recuadro)

La ambigüedad de las exigencias del decreto parecieran ser un traje hecho a la medida para el actual modelo de desarrollo, en el cual se consi-

**Decreto Exento N°525: Condiciones que permiten la corta de especies protegidas.**

- a) Que la especie no se encuentre clasificada en las categorías de «peligro de extinción», «rara» o «insuficientemente conocida».
- b) Que la corta o eliminación sea necesaria para la ejecución de proyectos o actividades de interés nacional o regional.
- c) Que el proyecto o actividad a que se refiere la letra anterior deba someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y que no sea de aquéllos a que se refiere el literal m.1, del artículo 3, del Decreto Supremo N° 95 de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

dera al capital natural como un estorbo para nuevas actividades productivas, en donde su único valor es el de ser transformado en capital financiero.

Con esta lógica se está permitiendo la corta de alerces y bellotos por ser una especie que “únicamente” están categorizadas como vulnerables. También se autoriza su corta si es de “interés nacional o regional” lo que, por la forma en que el decreto fue promulgado, no será determinado por los mecanismos más transparentes y que representen intereses nacionales o regionales. Cabe preguntarse, además, qué garantía significa que los proyectos ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, si precisamente el decreto cumple con la función de privilegiar los criterios económico-productivos por sobre la protección de las especies forestales.

Un aspecto que no deja de llamar la atención respecto a la promulgación de este decreto, corresponde al reciente ingreso al SEIA de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto de expansión del tranque de relave “El Torito” perteneciente a la compañía minera Sur Andes (ex Disputada Las Condes). Precisamente los terrenos en donde crecerá el tranque se encuentran cubiertos con bellotos del norte. En este caso cabe preguntarse por qué, si después de tantos años en que el proyecto de Disputada no pagó impuestos por declarar pérdidas, ahora los chilenos debemos pagar, además, con nuestro capital natural para continúen enriqueciéndose unos pocos. Queda claro que las políticas del Gobierno se acomodan a los intereses de los privados y nada tienen de “interés nacional o regional”.

**4.- Plantas de Celulosa**

La historia de la planta de celulosa Valdivia, per-

teneciente a Celulosa Arauco y Constitución S.A (Celco) del grupo Angelini, ha estado marcada por controversias desde sus inicios. En el año 1996 se presentó, en primera instancia, una EIA, el cual debió ser modificado para poder obtener la aprobación final que permitiera iniciar las actividades de construcción y posterior puesta en operación de la planta. Ésta se ubica a 45 kilómetros al norte de Valdivia, en la localidad de San José de la Mariquina.

Los puntos en que se han centrado los cuestionamientos del proyecto corresponde al tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y líquidos que se generan de las actividades productivas para la obtención de celulosa. Si los residuos eran arrojados al río Cruces, la Corema exigía la construcción de una planta de tratamiento terciario, medida que finalmente debió adoptar la compañía para obtener la aprobación. De esta forma se descartó la posibilidad de verter los desechos sin tratamiento terciario en la costa de la caleta de pescadores y balneario de Mehuín, debido a la férrea defensa de sus pobladores quienes no permitieron la construcción de un viaducto submarino que contaminaría las aguas de la caleta y afectaría las actividad pesqueras desarrolladas en el sector.

La planta entró en operaciones en febrero del presente año, lo que significó un adelanto de seis meses a los proyectados inicialmente. Sin embargo, el 10 de marzo la Corema regional inició un proceso de sanciones por la emanación de malos olores y por la construcción de un segundo sistema de descarga en el río Cruces. En el proyecto se señalaba que no existirían este tipo de emanaciones y la segunda descarga no estaba contemplada. En la primera quincena de mayo la Corema resolvió multar a la empresa con 900 UTM (\$27 millones aprox.). A estas multas se sumaron 1.000 UTM (\$ 29 millones aprox).

Siguiendo la misma línea, la Corema VIII región

detectó irregularidades en la etapa de construcción de la planta de celulosa del complejo forestal Itata, también de propiedad de Celco. Al igual que en la planta Valdivia, se han identificado diferencias entre el proyecto original aprobado por la autoridad ambiental en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y lo realmente construido. Son seis los incumplimientos detectados, entre ellos que la planta se estaría construyendo a un kilómetro del emplazamiento original, lo que se traduciría en diferencias considerables en los estudios con los que fue aprobada. El expediente iniciado por la Corema regional puede obligar a la empresa a presentar un nuevo EIA por las modificaciones al proyecto.

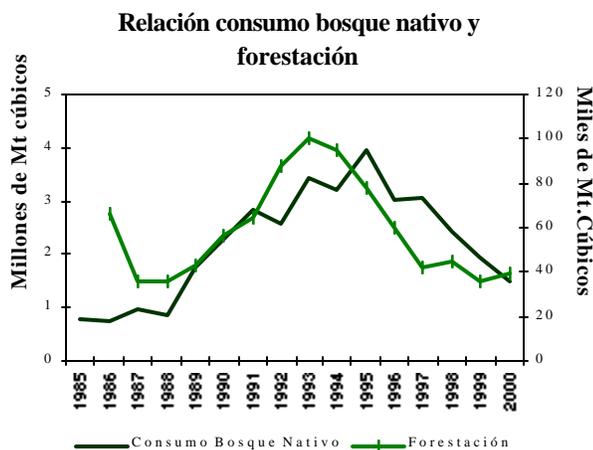
En los casos anteriores es posible identificar impactos negativos de la industria de la celulosa en el medio ambiente y en la calidad de vida de los habitantes en las zonas aledañas. No obstante, Fundación Terram ha identificado en estudios anteriores<sup>1</sup> los efectos indirectos que origina la producción de celulosa sobre el bosque nativo. Aquí se demostró la relación estrecha existente entre la disminución del bosque nativo y la producción de celulosa, debido a que el principal insumo de estas plantas son la madera de pino y eucalipto que corresponden a especies exóticas las cuales, frente a los aumentos de demanda, han debido aumentar la extensión, presionando en forma significativa a la sustitución del bosque nativo. Este efecto es posible de observar en los siguientes gráficos donde se relaciona el nivel de producción de celulosa, la extensión de plantaciones exóticas y las exportaciones de astillas de bosque nativo como indicador de la disminución de este recurso.

De la suma de los impactos ambientales directos e indirectos de la producción de celulosa, es posible identificar la necesidad de incorporar a

<sup>1</sup>Para mayor de talle revisar: Evaluación de los Impactos de la Producción de Celulosa. APP 4. Noviembre 2001. Disponible en: [www.terram.cl](http://www.terram.cl)

este sector productivo dentro de una política forestal nacional, especialmente como respuesta a la limitada visión que posee en la actual legislación, lo que ha significado una subvaloración de los aportes del bosque nativo a la economía nacional y ve su sustitución como única alternativa de generación de ingresos económicos.

## 5 - Características de una Política Forestal



Fuente:Elaboración Fundación Terram a partir de cifras INFOR

## Nacional

De los antecedentes expuestos en los puntos anteriores, queda de manifiesto la necesidad de una política forestal nacional. Sin ésta, la promulgación de la Ley para el Bosque Nativo significaría continuar con uno de los problemas que más ha afectado al bosque nativo: la sustitución. Los desafío que impone su manejo y protección requieren de un cuerpo legislativo que considere la relación existente entre los distintos componentes del sector forestal, actualmente manejados en forma separada. Por tanto, se necesita una nueva institucionalidad acorde a las dimensiones que ha alcanzado el sector.

La política nacional debería entregar una orientación clara en los aspectos enumerados en el siguiente recuadro.

## Zona Roja

### Política Forestal Nacional

1. Metas concretas de superficie de bosque nativo a proteger, conservar y periodo de cumplimiento.
2. Metas concretas de superficie de bosque nativo a recuperar (aumento) y periodo de cumplimiento.
3. Valoración económica de los servicios ecológicos del bosque nativo y corrección del PIB del sector por los impactos negativos originados en éste.
4. Metas para objetivos ambientales de servicios ambientales, conservación de especies y ecosistemas de alto valor ecológico.
5. Objetivos de producción forestal para el bosque nativo.
6. Objetivos de producción forestal para plantaciones exóticas y producción de celulosa.
7. Coordinación de los distintos instrumentos de fomento forestal bajo criterio común.
8. Incentivos para el desarrollo de nuevas tecnologías de explotación ambientalmente compatibles.
9. Incentivos para el desarrollo de nuevos productos del bosque nativo.
10. Incorporación de criterios de desarrollo local y regional, relación con comunidades, entre ellos el tema indígena.

“Incendios forestales cuestan al país US\$74 millones en cada temporada. Actualmente se destinan cerca de US\$24 millones al combate y prevención de siniestros, mientras que otros US\$50 millones corresponden a las pérdidas que sufre el país”

*La Nación, 19 de febrero 2004.*

“Informe prevé riesgos en tranque de relaves (Minera Los Pelambres). Documento, entregado al intendente de la IV región, detalla inconsistencias sobre los efectos reales de la obra en los cursos de agua, así como en las garantías de seguridad para las etapas de operación y abandono de la misma”

*El Mercurio, 25 febrero 2004.*

Hernán Hochschild, Presidente Sonami: “La minería, pensábamos que era la mejor oportunidad que tenía el país para acelerar su ritmo de crecimiento, mejorar las condiciones de vida y reducir significativamente los casos de miles de chilenos en condiciones de miseria”. (sobre su postura contra el royalty)

*Diario Financiero, 21 abril 2004.*

Rosanna Costa, economista Libertad y Desarrollo: “El impuesto (royalty) no se justifica. Y está mal concebido porque discrimina a un sector económico y se abre la puerta para que mañana esta misma lógica se aplique a otros sectores”.

*Diario Financiero, 22 abril 2004.*

### **Agenda Ambiental Pendiente**

- Royalty a la minería del 10% a las ventas brutas.
- Royalty a la pesca y prohibición de la pesca de arrastre
- Nueva Institucionalidad Ambiental (CONAMA)
- Aprobación de la Ley de Recuperación Bosque Nativo y Fomento Forestal
- Nueva Institucionalidad Forestal (CONAF)
- Derogación del Decreto Exento N° 525
- Ley Bonos de Carbono

**Estadísticas Sectoriales**  
**Agropecuario-silvícola**  
**VA Millones de pesos de 1996 y Variación interanual**

Rama de Actividad	2002	2003	2004
	I trimestre	I trimestre	I trimestre
<b>Extractivo</b>			
Agropecuario-silvícola	647.274	689.666	717.666
Variación Interanual	-	6,5%	4,1%
<b>Industria Asociada</b>			
Maderas y Muebles	113.985	130.267	121.997
Variación Interanual	-	14,3%	-6,3%
Papeles e Imprentas	164.640	174.738	190.165
Variación Interanual	-	6,1%	8,8%
<b>PIB a Precios de Mercado</b>	9.420.023	9.763.900	10.193.478
Variación Interanual	-	3,7%	4,4%

Fuente: Aserta Consultores.

**Precio de la Celulosa y Variación Interanual 03-04**

Mes	2003	2004	Var. mes
Enero	356,8	443,5	24%
Febrero	377,1	445,1	18%
Marzo	411,4	482,9	17%
Abril	465,6	496,9	7%
Ene-Abril	402,7	622,8	55%

Fuente: Banco Central. Valor Abril estimado.

**Inversión extranjera materializada**  
(Miles de US\$ nominales)

Sector	2001	2002	2003*
Total	4.847.721	3.322.072	1.276.370
Silvicultura	1.410	1.012	934
Participación	0,03%	0,03%	0,07%
Industria madera	7.295	2.804	56.284
Participación	0,15%	0,08%	4,41%
Papel e imprentas	50.862	37.272	19.088
Participación	1,05%	1,12%	1,50%

Fuente: Comité de Inversión Extranjera. \*Cifras provisionales a Diciembre de 2003.

**Exportaciones Milones US\$, Volumen y Variación Interanual\***

Rama de actividad	2001	2002	2003	2004
	I trimestre	I trimestre	I trimestre	I trimestre
<b>Extractivo*</b>				
Agropecuario (miles US\$)	747,6	762,6	814,7	813,6
Variación Interanual	-3,6%	2,0%	6,8%	-0,1%
Silvícola (mill US\$)	10,2	9,1	5,4	9,3
Variación Interanual	-46,1%	-10,7%	-41,1%	73,6%
<b>Industria Asociada</b>				
Maderas y Muebles (miles US\$)	236,5	242,7	293,1	346,8
Variación Interanual	-6,7%	2,6%	20,8%	18,3%
Variación Interanual Vol.	13,7%	-3,1%	26,8%	15,7%
Celulosa y papel (miles US\$)	110,8	44,0	115,3	138,3
Variación Interanual	84,3%	-60,2%	161,8%	19,9%
Variación Interanual Vol.	-3,4%	-29,6%	-9,0%	19,4%
<b>Exportaciones Totales</b>	4.719,2	4.344,1	5.004,0	6.849,9
Variación Interanual	-0,5%	-7,95%	15,19%	36,89%
<b>Agropec-Silvic/X totales</b>	23,4%	24,4%	24,5%	19,1%

Fuente: Banco Central, Sofofa. Las variaciones interanuales de volumen son del periodo enero-febrero.

**Minería y Pesca**  
**VA Pesos de 1996 y Variación Interanual**

	2002	2003	2004
Rama de Actividad	I trimestre	I trimestre	I trimestre
<b>Minería</b>	713.662	745.722	736.802
Variación Interanual	-0,5%	4,5%	-1,2%
<b>Extractivo</b>			
Cobre	624.549	652.495	644.908
Variación Interanual	-0,01%	4,5%	-1,2%
Resto de la minería	713.662	745.722	736.802
Variación Interanual	-4,4%	4,5%	-1,2%
<b>Industria Asociada</b>			
Fab.Pdtos Minerales no Met.	85.397	90.170	95.196
Variación Interanual	1,8%	5,6%	5,6%
Metálica Básica	43.354	53.475	59.843
Variación Interanual	-6,4%	23,3%	11,9%
<b>Extractivo</b>			
Pesca	545.843	131.823	101.393
Variación Interanual	8,4%	-18,7%	0,1%
<b>Industria Asociada</b>			
Alimentos, bebida y tabaco	1.902.706	472.007	495.228
Variación Interanual	3,2%	7,8%	-3,8%
<b>PIB a Precios de Mercado</b>	37.415.617	9.638.075	9.819.169
Variación Interanual	2,2%	4,3%	3,9%

Fuente: ASERTA Consultores.

**Precio Harina de Pescado Variación Interanual 03-04**

Mes	2003	2004	Var. mes
Enero	609,9	628,9	3,1%
Febrero	609,2	643,1	5,6%
Marzo	600,7	669,9	11,5%
Abril	605,2	646,8	6,9%
Prom Ene-Abr	606,3	647,2	6,8%

Fuente: Banco Central. Precio Abril Estimado.

**Precio del Cobre y Variación Interanual 03-04**

Mes	2003	2004	Var. mes
Enero	74,7	109,9	47,1%
Febrero	76,4	125,2	63,9%
Marzo	75,3	136,5	81,3%
Abril	72,0	133,8	85,8%
Prom Ene-Abr	74,6	126,4	69,4%

Fuente: Banco Central. Precio Abril Estimado.

**Exportaciones Millones US\$, Volumen y Variación Interanual**

	2001	2002	2003	2004
Rama de actividad	I trimestre	I trimestre	I trimestre	I trimestre
<b>Extractivo</b>				
Cobre (millones US\$)	1.852,4	1.595,2	1.743,4	3.049,0
Variación Interanual	2%	-13,9%	9,3%	74,9%
No Cobre (millones US\$)	179,8	195,3	216,1792387	350,1
Variación Interanual	-5%	8,6%	10,7%	61,9%
Pesca (mill US\$)	7,9	7,3	7,6	8,2
Variación Interanual	-9,8%	-7,4%	3,6%	8,3%
<b>Industria Asociada</b>				
Manufacturas Metálicas	19,2	21,0	16,1	18,5
Variación Interanual	1,6%	9,5%	-23,5%	14,9%
Metálica Básica	68,9	58,1	81,0	122,6
Variación Interanual	12,2%	-15,7%	39,4%	51,4%
Harina de Pescado (mill US\$)	75,4	76,7	70,4	64,5
Variación Interanual	67,8%	1,7%	-8,2%	-8,3%
Salmón (mill US\$)	352,7	273,6	334,6	411,6
Variación Interanual	3,5%	-22,4%	22,3%	23,0%
<b>Exportaciones Totales</b>	4.719,2	4.344,1	5.004,0	6.849,9
Variación Interanual	-0,5%	-7,9%	15,2%	36,9%
<b>Minería/Exp.totales</b>	44,9%	43,0%	41,1%	51,7%
<b>Pesca/X totales</b>	9,2%	8,2%	8,2%	7,1%

Fuente: Banco Central, Sofofa.

## Otras Publicaciones de Fundación Terram

- APP-6 El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: Mitos y Realidades, 02-2002
- APP-7 El Aluminio en el Mundo, 04-2002
- APP-8 MegaProyecto Alumysa, 04-2002
- APP-9 El Fracaso de la Política Fiscal de la Concertación, 04-2002
- APP-10 De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile, 06-2002
- APP-11 La Privatización de los Recursos del Mar, 08-2002
- APP-12 Crecimiento Infinito: el mito de la salmonicultura en Chile, 08-2002
- APP-13 Informe Zaldívar: El Conflicto de Interés en la Ley de Pesca, 12-2002
- APP-14 Minera Disputada de Las Condes: El Despojo a un País de sus Riquezas Básicas, 12-2002
- APP-15 TLC con Estados Unidos: Neoliberalismo sin Retorno, 03-2003
- APP-16 Impacto Ambiental de la Salmonicultura: La Situación en la Xª Región de los Lagos, 06-2002
- APP-17 Antibióticos y Acuicultura: Un análisis de sus potenciales impactos para el Medio Ambiente, la salud humana y animal en Chile, 04-2003
- APP-18 Opinión sobre la Ley de Bosque Nativo: Aspectos Económicos, 08-2003
- APP-19 TLC Chile- Estados Unidos: Por un Debate Necesario, 08-2003
- APP-20 El Aporte de la Minería a la Economía Chilena, 10-2003
- APP-21 TLC Un análisis del Capítulo de Inversiones: Las Restricciones a la Política Pública, 10-2003
- APP-22 Impactos Ambientales del Escape de Solmónidos, 11-2003
- APP-23 El Royalty es Necesario: Dos Propuestas para la Discusión Pública, 12-2003
- EDS-1 Del Bosque a la Ciudad: ¿Progreso?, 03-2002
- EDS-2 Domar el capitalismo extremo no es tarea fácil, 11-2002
- ICS-4 Desde la Perspectiva de la Sustentabilidad: Superávit Estructural, Regla para la Recesión 05-2002
- IPE-1 Una Arteria sobre un Parque, 03-2002
- IPE-2 Dónde habrá más basura: ¿En los Rellenos Sanitarios o en su Proceso de Licitación?, 06-2002
- IR-2000 Informe de Recursos 2000
- IR-2001 Informe de Recursos 2001
- RPP-1 La Ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos sociales, económicos y ambientales, 07-2000
- RPP-2 El Valor de la Biodiversidad en Chile: Aspectos económicos, ambientales y legales, 09-2000
- RPP-3 Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto, 11-2001
- RPP-4 Impacto Ambiental de la Acuicultura: El Estado de la Investigación en Chile y en el Mundo, 12-2001
- RPP-5 El Bosque Nativo de Chile: Situación Actual y Proyecciones, 04-2002
- RPP-6 Exitos y Fracasos en la Defensa Jurídica del Medio Ambiente, 07-2002
- RPP-7 Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile, 07-2002
- RPP-8 De la Harina de Pescado al "Salmón Valley", 08-2002
- RPP-9 Legislación e Institucionalidad para la Gestión de las Aguas, 08-2002
- RPP-10 Megaproyecto Camino Costero Sur ¿Inversión Fiscal al Servicio de Quién?, 11-2002
- RPP-11 Evaluación Social del Parque Pumalín, 12-2002
- RPP-12 El Estado de las Aguas Terrestres en Chile: cursos y aguas subterráneas, 12-2002
- English**
- PPS-1 The Value of Chilean Biodiversity: Economic, environmental and legal considerations, 05-2001
- PPS-2 The Free Trade Agreement between Chile and the USA: Myths and Reality, 03-2002

Escuche el programa radial "Archivos del Subdesarrollo", todos los lunes a las 19:00 horas en Radio Universidad de Chile, 102.5 F.M.

**Fundación Terram** es una Organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país; con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país.

Para pedir más información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

**Fundación Terram**

General Bustamante 24, Piso 5, Of. I  
Santiago, Chile

Página Web: [www.terram.cl](http://www.terram.cl)  
[comunicaciones@terram.cl](mailto:comunicaciones@terram.cl)

Teléfono (56) (2) 269-4499

Fax: (56) (2) 269-9244